



## **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA III MUESTRA DE CORTOMETRAJES DE MONTORNÈS DEL VALLÈS: GALA CRISPETA D'OR.**

### **1.- Objeto de las bases**

Estas bases tienen por objeto regular la participación en la tercera muestra de cortometrajes del municipio organizada por el departamento de Juventud del Ayuntamiento de Montornès del Vallès. Una convocatoria que pretende mostrar las tendencias narrativas audiovisuales del colectivo juvenil a través de la creación, la manifestación y la experimentación tecnológica y que persigue los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación de la población juvenil en eventos sociales.
- Acercar las artes audiovisuales al público en general ya la gente joven en particular.
- Fomentar el trabajo en grupo de los participantes.
- Facilitar herramientas que posibiliten la expresión creativa de las personas participantes.
- Potenciar las TIC como herramientas formativas al alcance de la ciudadanía.
- Posibilitar que los y las estudiantes de secundaria de los institutos de Montornès participen activamente en la muestra a través de los propios proyectos de innovación tecnológica del currículo académico de cada instituto

### **2.- Temáticas**

Se establecen dos temáticas

- A) Fronteras. Incluyendo en esta temática: personas migrantes, refugiados de guerra, exiliados ...
- B) Temática libre.

### **3.- Requisitos de las personas participantes**

Puede participar cualquier persona mayor de 12 años, individualmente o en grupo de máximo 4 personas, también se tiene la posibilidad de participar en nombre cualquier instituto del municipio.

Con independencia de la temática, se establecen 3 categorías de edad:

- Categoría Junior: de 12 a 16 años
- Categoría Juvenil: de 17 a 22 años
- Categoría Senior: de 23 en adelante

Todas las personas participantes se comprometen a cumplir estas bases.

### **4.- Requisitos y presentación de las obras. Plazo de presentación.**

Requisitos de las obras formato corto:

- El guión debe ser original e inédito.
- La duración del corto será de un máximo de 8 minutos incluyendo los títulos de crédito.



- Las obras se podrán presentar en cualquier idioma. En caso de que el idioma elegido no sea ni el catalán ni el castellano, será obligatorio subtítular el cortometraje.
- El corto puede ser en color, en blanco y negro, mudo o en "stopmotion"
- Las obras se presentarán en formato .AVI, .MOV o .mp4, grabado en un CD o DVD.
- El formato de proyección en pantalla será de 16: 9 y se recomienda una resolución mínima HD.
- No se aceptarán vídeos con contenido xenófobo, homófobo, machista, pornográfico, que ensalce la violencia contra personas y / o animales, o que atente contra la dignidad y la libertad de las personas y sus derechos fundamentales.

También se contempla la presentación de las obras bajo la modalidad *Mini clips* de temática libre que son vídeos de duración no superior a 30 segundos grabados con el móvil en posición horizontal.

Los cortos deben ir etiquetados con título, fecha de realización, duración del trabajo (en minutos y segundos), nombre del autor / o autores / as, aceptando también seudónimos, categoría correspondiente y temática.

Al entregarlo deberá rellenar una ficha técnica del cortometraje donde figurará también la autorización de exhibición.

Si las personas participantes son menores de edad, la ficha recogerá también la autorización del padre / madre / tutor legal de cada participante.

Los cortos se entregarán en la Oficina del Barrio, en el Centro Juvenil Satélite o el Casal de Cultura de Montornès del Vallès (figuran los datos de contacto y horarios en la base 12).

El plazo de presentación de los trabajos se inicia con la publicación de estas bases y finaliza el 4 de mayo de 2017, a las 20h.

### **5.- Derechos de autor, de exhibición y protección de datos**

Las obras presentadas se exhibirán el 20 de mayo de 2017 tal como se especifica en la base 7ª de esta convocatoria. Los autores y las autoras cederán sus obras al Ayuntamiento de Montornès del Vallès con el fin de que formen parte de un fondo documental de propiedad municipal. En todo momento, los derechos de autor serán respetados, mencionando la autoría de las obras.

Protección de datos y de derechos de imagen.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos, los datos personales de las personas participantes en la muestra serán incorporados a un fichero de datos municipal que tiene como finalidad única y exclusiva gestionar esta muestra.



Con la presentación de las obras, el derecho de imagen de las personas que aparezcan queda bajo la responsabilidad del autor / ao autores / as, de las personas participantes o de sus tutores legales en el caso de los menores, quedando exenta la organización de toda responsabilidad.

También son responsables de que su obra no afecte a los derechos de autor de terceras personas y excluyen expresamente a la organización de cualquier responsabilidad legal en la que se pudiera incurrir.

#### **6.- Comisión de evaluación, selección de los participantes, y órgano competente:**

La Comisión de Evaluación o jurado estará formada por dos miembros del Centro de Estudios de Montornès del Vallès, una persona técnica municipal, dos jóvenes del proceso de participación del Centro Juvenil y la concejala de juventud del Ayuntamiento de Montornès o persona en quien delegue. Un miembro del equipo del Departamento de Juventud actuará como secretario.

La Comisión de Evaluación será la responsable de valorar la adecuación de los trabajos en la temática propuesta, a los criterios de la presente convocatoria y de velar para que cualitativamente puedan ser proyectados. Las obras serán clasificadas como aptos o no aptos para ser exhibidas.

El jurado se encontrará el viernes 5 de mayo de 2017 a las 18 horas en el Centro Juvenil Satélite. Este acto será de pública concurrencia

La Junta de Gobierno Local será el órgano competente para ratificar la propuesta de de la Comisión de Evaluación.

#### **7.- Exhibición de las obras**

Las obras seleccionadas formarán parte de la Muestra de Cortometrajes que tendrá lugar el sábado 20 de mayo de 2017 en el Espacio Cultural Montbarri. Para darle un carácter singular, la exhibición tendrá un formato de gala con la asistencia de los creadores / as, actores y actrices, figurantes que así lo deseen.

#### **8.- Obsequios de participación.**

Todos los participantes de las obras proyectadas y, por tanto aptos, recibirán como obsequio un diploma acreditativo de su participación y un recordatorio llamado *Crispeta d'Or*.

Al ser una muestra no competitiva no se prevé ningún otro premio ni accésit.

#### **9.- Becas**

Para fomentar la participación de la población juvenil del municipio, cada obra calificada como apta recibirá una beca \* de acuerdo con los baremos siguientes:

##### **Obra individual:**

- Beca valorada en 60 €.



- El beneficiario deberá tener entre 12 y 35 años a fecha 5 de mayo de 2017.
- Deberá ser residente en Montornès del Vallès con una antigüedad mínima de seis meses o bien formar parte de su tejido asociativo con una antigüedad mínima de 12 meses.

Obra colectiva:

- Beca valorada en 120 €.
- Un mínimo del 50% de los componentes del grupo deberán tener entre los 12 y los 35 años a fecha 5 de mayo de 2017.
- Como mínimo el 50% de los componentes deberán residir en Montornès en las mismas condiciones que las recogidas por la obra individual.

Todas las obras

- Las becas se empezarán a tramitar una vez la comisión las valore como aptos.
- El importe de las becas de las obras presentadas por menores de 16 años será canjeado por material audiovisual o por la asistencia a la formación que menciona la base 11 de la presente convocatoria o formación de semejante características.

*El formato Mini Clip queda excluido de optar a beca.*

*\* Cada participante optará como máximo a una sola beca*

**10.- Financiación de la convocatoria**

El importe de los obsequios de la muestra estará a cargo de la partida del presupuesto municipal 17 33 337 22699. Habrá que hacer una retención de crédito inicial de 750 € con una previsión inicial de 30 participantes a razón de 25 € por participante. Esta cantidad se podrá a ver modificada según el número total de trabajos *admitidos*.

El importe de las becas de la muestra estará a cargo de las partidas del presupuesto municipal:

- Trabajos presentados bajo la temática libre: partida de subvenciones de juventud 17 33337480 por un importe máximo de 1.000 €. En caso de que el sumatorio económico de las obras aptas sobrepase esta cantidad, el importe de las becas se distribuirá proporcionalmente.
- Trabajos presentados bajo la temática fronteras: partida de subvenciones de cooperación 17-55 -231-49001 por un importe máximo de 1.000 €. En caso de que el sumatorio económico de las obras aptas sobrepase esta cantidad, el importe de las becas se distribuirá proporcionalmente.

**11.- Taller de cortos**

El Departamento de Juventud ha programado la realización de talleres para jóvenes sobre rodaje, guión y edición de cortometrajes. El taller tendrá lugar durante los meses de abril y mayo, en el Centro Juvenil Satélite. Para realizar el taller habrá inscripción previa.



## **12.- Otros datos de interés**

Finalizada la muestra, se podrán recoger los cortometrajes presentados a partir del 5 de junio de 2017 en el mismo lugar donde se presentó la solicitud de participación.

Corresponde a la organización de la muestra resolver cualquier duda interpretativa que puedan generar estas bases así como los imprevistos que se conviertan en el transcurso de la misma.

Para evitar pérdidas irreparables se recomienda a todos los participantes que conserven una copia de los trabajos presentados en la muestra. La organización no se hace responsable de los daños que se puedan ocasionar en las obras con como consecuencia de fuerza mayor o causa imprevisible.

Para más información y entrega de las obras:

### **Centre Juvenil Satèl·lit**

C. de la Libertad, 10  
De martes a viernes  
de 15,30 a 20,30 h

Tel. 935723939  
[joventut@montornes.cat](mailto:joventut@montornes.cat)  
<http://joventut.montornes.cat>

### **Casal de Cultura**

Av. Riu Mogent, 2  
De lunes a viernes  
de 15 a 21h

Tel. 935681719  
[casaldecultura@montornes.cat](mailto:casaldecultura@montornes.cat)  
[www.montornes.cat](http://www.montornes.cat)

### **Oficina del Barri**

C. Hermanas de la Virgen  
Niña, 2  
De lunes a viernes  
de 10 a 14h

Tel. 935688127  
[oficina.barri@montornes.cat](mailto:oficina.barri@montornes.cat)  
[www.montornes.cat](http://www.montornes.cat)

Montornès del Vallès, 10 de marzo de 2017



Ajuntament de  
**Montornès del Vallès**

**Àrea d'Acció Social  
Joventut**

Exp. Gral.: X2017000960  
Exp. Tipus: PGCG2017000027

